

INFORME DE
CALIFICACIÓN

Sesión de Comité:
25 de noviembre de 2022

Actualización

CALIFICACIÓN*

Banco Lafise Panamá, S.A.

Domicilio	Panamá
Entidad	BBB.pa

(*) La nomenclatura "pa" refleja riesgos solo comparables en Panamá. Para mayor detalle sobre la definición de las calificaciones e instrumentos evaluados, ver Anexo I.

CONTACTOS

Leyla Krmelj
Ratings Manager
leyla.krmelj@moodys.com

Jaime Tarazona
VP – Senior Analyst Manager
jaime.tarazona@moodys.com

Linda Tapia
Analyst
linda.tapia@moodys.com

Cecilia González
Associate Analyst 2
cecilia.gonzalez@moodys.com

SERVICIO AL CLIENTE

Panamá +507 214 3790

Banco Lafise Panamá, S.A.

Resumen

Moody's Local afirma la categoría BBB.pa otorgada como Entidad a Banco Lafise Panamá, S.A. (en adelante, Lafise Panamá o el Banco).

La calificación asignada se sustenta en las sinergias operativas y financieras que mantiene Lafise Panamá como parte del Grupo Económico Lafise, el mismo que mantiene presencia en diversos países principalmente de Centroamérica a través del negocio bancario, asegurador y casa de bolsa. Lo anterior, le permite acceder a otros mercados, diversificando el portafolio de préstamos y a través de la captación de depósitos de clientes en donde el Grupo tiene presencia. Asimismo, aporta de manera favorable el porcentaje de cartera de préstamos que mantiene respaldo de garantías reales (52.84% al 30 de junio de 2022), factor que permite mitigar parcialmente el riesgo de crédito al que está expuesto el Banco. Igualmente, se destaca la tendencia decreciente en el nivel de créditos modificados (-41.86% con respecto a diciembre de 2022), ubicándose en línea con el promedio del sector (8.33% a junio de 2022), a lo que se suma que un 96.05% del saldo están respaldados con garantías reales, resaltándose la desmarcación progresiva ante pagos consecutivos -acorde con lo observado en el sistema-. Por último se añade, los bajos niveles de morosidad contable que, históricamente, el Banco ha mantenido, a pesar de la tendencia creciente mostrada para el periodo en revisión.

Sin perjuicio de lo antes mencionado, la calificación se encuentra limitada y bajo presión considerando que pese a la tendencia favorable aún el Banco se encuentra expuesto al potencial riesgo de deterioro de la cartera modificada que se encuentra en proceso de regularización y sobre la cual se podría generar la necesidad de un mayor nivel de provisiones. Lo anterior, igualmente, considera el volumen de la cartera pesada (categoría Subnormal, Dudoso e Irrecuperable) que presenta el banco al corte de evaluación. Es relevante mencionar que el banco mantiene reservas sobre esa cartera total que cubriría más 1.5 veces, lo que podría minimizar las pérdidas de incobrabilidad. Además se considera la elevada concentración que, históricamente, el Banco ha registrado en los 20 principales grupos económicos, lo que podría generar mayor presión sobre las principales métricas del Banco ante el deterioro de algún deudor representativo, cabe resaltar el buen comportamiento que ha tenido esta cartera, que además presenta garantías reales que mitiga y/o minimiza el riesgo. La calificación considera el ajuste del Índice de Adecuación de Capital (IAC) en la gestión 2021 y el cual continuó para el primer semestre de 2022, ubicándose en mínimo históricos y ampliándose la brecha respecto a lo registrado por el promedio del SBN. No obstante, es de mencionar que dicho indicador cumple con el mínimo exigido por el Regulador, al igual que el banco mantiene estrategias de fortalecimiento patrimonial de forma continua como lo es la retención de utilidades retenidas y deuda subordinada. Asimismo, se considera el impacto en los resultados del Banco producto del registro de la pérdida en valoración de inversiones, producto de la volatilidad en los mercados ante el continuo aumento de tasas, lo que afectó la rentabilidad y eficiencia del Banco, comparándose de manera desfavorablemente con la media del sistema. Limita igualmente, la baja cobertura que brinda el disponible sobre los depósitos de mayor exigibilidad, la cual se ubica en niveles muy inferiores al promedio del SBN, aunado al descalce contractual entre activos y pasivos en los tramos de corto plazo, especialmente entre 0-30 días, dada la relevancia de los depósitos a la vista y ahorros dentro del fondeo; sin embargo, ante escenarios de estrés el Banco cuenta con reservas y activos de fácil liquidez para absorber cualquier salida inesperada. Aunado a lo anterior, el Banco presenta una moderada concentración a nivel de depositantes. Cabe añadir que, de acuerdo a lo indicado por la Gerencia, este riesgo se encuentra

mitigado por la cartera de inversiones que se mantiene como liquidez secundaria, así como líneas de crédito disponibles para afrontar eventuales escenarios de estrés.

Respecto al desempeño financiero del Banco, al 30 de junio de 2022 Lafise Panamá reportó un aumento de 4.87% en los activos totales respecto al cierre fiscal 2021, lo que recoge principalmente el incremento en las inversiones financieras ante la decisión de canalizar sus recursos líquidos hacia instrumentos más rentables, ante la desaceleración en el crecimiento de la cartera de créditos. En este sentido, la cartera de préstamos se contrae 7.22% producto de las recuperaciones realizadas durante el periodo, principalmente del sector local (-20.24%) corporativo y factoraje, que contrarrestaron los desembolsos de créditos. Al respecto, es de indicar que un 52.54% de la cartera está colocada en Panamá seguidamente de Guatemala (9.52%), Honduras (8.68%) y Nicaragua (6.11%) y resaltándose el objetivo del Banco, desde periodos anteriores, de lograr una distribución geográfica con una relación 50%-50%. El enfoque corporativo (64.57% de la cartera) y la tendencia decreciente en la cartera, explican el ajusten en los niveles de concentración de la cartera, los cuales se ubican en 37.77% a la fecha analizada (36.12% en diciembre 2021), situación que lo sensibiliza ante el eventual deterioro de alguno de sus principales clientes. En cuanto a la calidad de cartera, el ratio de morosidad (vencidos + morosos) presenta una desmejora al situarse en 2.32%, desde 1.42% en diciembre 2021, no obstante, sigue ubicándose en una posición favorable con respecto al reportado por el sistema bancario (4.39%). El deterioro se dio tanto en los créditos vencidos como morosos (+51.94%), principalmente asociados a operaciones de consumo, lo que sumado al menor volumen de cartera bruta, explicó el ajuste. De acuerdo a lo indicado por la Gerencia manifiesta que esta cartera se encuentra garantizada, lo que minimiza el riesgo. De igual forma, lo anterior se observó en el ratio de mora real que pasó a 2.49%, desde 1.60% en diciembre 2021, considerando que el banco históricamente ha presentado bajos niveles de castigos. El stock de provisiones específicas disminuyó 9.08% producto de remediciones de reservas ante desplazamiento de créditos hacia stage 3, créditos cancelados y castigos, parcialmente contrarrestados por mayores reservas para créditos nuevos. En esta línea y considerando el deterioro de los créditos morosos y vencidos, la cobertura con reservas sobre cartera vencida y morosa se ajustó hasta 90.26% (149.36% en diciembre 2021), incrementando a 177.77% si se incluye la reserva dinámica, manteniéndose en niveles más favorables que la media del SBN (107.85%). Resulta relevante destacar que, a junio de 2022, los préstamos modificados representan el 8.52% de la cartera bruta, disminuyendo con respecto al 13.59% de fines del 2021.

Al 30 de junio de 2022, la utilidad neta de Lafise Panamá se redujo 48.14% producto principalmente del registro de pérdidas en instrumentos financieros de US\$1.4 millones como consecuencia de la volatilidad del mercado. Por otro lado, el resultado financiero neto del Banco registró ingresos financieros por US\$11.2 millones, superior en 9.70% con respecto al mismo periodo del año 2021, asociados tanto a mayores intereses devengados en inversiones, explicado por el crecimiento de este portafolio, así como por mayores intereses sobre la cartera de préstamos asociados a mayores tasas de interés. Por otro lado, los gastos financieros crecieron 4.49%, ante el incremento de depósitos a plazo y ahorro. Lo anterior, resultó en un incremento en el resultado financiero bruto de 18.41% entre periodos interanuales, con una mejora en el margen bruto que se ubicó en 40.41%, desde 37.44% en junio de 2021. Asimismo, se observó un aumento en los ingresos por comisiones netas de 6.36% -asociado a productos digitales, así como comisiones por transferencias-, y el control en el gasto de provisión, lo que responde préstamos cancelados y en la remediación que conllevó liberación de reservas, permitió reportar una mejora en el resultado financiero (+22.47%). No obstante lo anterior, la pérdida neta por instrumentos financieros a valor razonable con cambios en resultados por US\$1.4 millones, indicada anteriormente, absorbieron este mejor resultado. En vista de ello y a pesar del control en los gastos operativos (+0.91%), se dio una menor utilidad para el periodo, dando como resultado el deterioro en el ratio de eficiencia operacional al situarse en 78.64%, desde 68.04% en el mismo periodo del 2021, producto del comportamiento de los otros ingresos explicados con anterioridad, y posicionándose en niveles más desfavorables que la media del SBN (56.33%). Consecuentemente, los indicadores de rentabilidad sobre activos promedio (ROAA) y sobre el patrimonio (ROAE) se ajustaron a 0.31% y 4.44%, respectivamente.

Por otro lado, el índice de Adecuación de Capital (IAC) se ajustó al situarse en 11.18%, desde 11.60% en diciembre 2021, alejándose del promedio del SBN (14.94%). Lo anterior se debe principalmente al incremento de los activos ponderados por riesgo (+16.14% desde diciembre de 2021), sustentado principalmente por mayores APR's de riesgo de crédito, en línea con el mayor nivel de riesgo de la cartera. En tanto, los fondos de capital regulatorio aumentaron 11.90%, explicado por la contratación de deuda subordinada por US\$8.75 millones, lo que permitió sostener el ratio de capital. No obstante, el capital primario se ha visto afectado por la presión que ejercieron las otras partidas del resultado integral, primordialmente los cambios en la valuación de instrumentos a valor razonable con cambios en utilidades integrales de US\$3.9 millones, con lo cual el capital primario pasa a 6.68%, desde 8.26% en diciembre de 2021.

Moody's Local continuará monitoreando la capacidad de pago de Lafise Panamá, así como la evolución de los principales indicadores financieros, comunicando al mercado de forma oportuna cualquier modificación en la percepción de riesgo de Lafise Panamá.

Factores que podrían llevar a un aumento en la calificación

- » Aumento en los indicadores de suficiencia patrimonial por medio del fortalecimiento del capital primario.
- » Crecimiento sostenido en su base de depositantes, disminuyendo la concentración exhibida en los 20 principales.
- » Aumento consistente en sus activos productivos, sumado a una menor concentración por cliente.
- » Mejora sostenida en los indicadores de rentabilidad del Banco, ya sea a través de la diversificación de ingresos o por medio de la mejora en sus indicadores de eficiencia operacional.
- » Mejora en el descalce contractual entre activos y pasivos en las bandas de muy corto plazo.

Factores que podrían llevar a una disminución en la calificación

- » Incremento sostenido en los indicadores de morosidad del Banco que conlleven a constituir mayores reservas y, por lo tanto, impacte en los indicadores de rentabilidad.
- » Ajuste en el Índice de Adecuación de Capital que comprometa el crecimiento futuro del Banco.
- » Aumento en el descalce contractual entre activos y pasivos en las bandas de muy corto plazo, sumado a un ajuste en la cobertura de los depósitos de libre exigibilidad (vista y de ahorro) con activos de rápida realización.
- » Disminución significativa en los indicadores de rentabilidad del Banco.
- » Deterioro en la calidad crediticia del portafolio de inversiones del Banco.
- » Surgimiento no esperado de riesgos reputacionales que afecten al Banco o a su Grupo Económico.
- » Modificaciones regulatorias y/o legales que afecten el desarrollo del negocio.

Limitantes encontradas durante el proceso de evaluación

- » Ninguna.

Indicadores Clave

Tabla 1
BANCO LAFISE PANAMA, S.A.

	Jun-22	Dic-21	Dic-20	Dic-19	Dic-18
Colocaciones Brutas (US\$ / Miles)	242,279	261,141	229,766	278,992	248,642
Índice de Adecuación de Capital (IAC)	11.18%	11.60%	13.22%	13.12%	14.17%
Índice Liquidez Legal	59.00%	70.79%	68.14%	50.39%	57.57%
Créditos Vencidos y Morosos / Cartera Bruta	2.32%	1.42%	1.52%	2.32%	2.19%
Reserva para Préstamos* / Cartera Vencida y Morosa	90.26%	149.36%	296.70%	119.39%	152.60%
ROAE (LTM)	4.44%	5.77%	7.16%	13.78%	10.10%

Incluye reservas específicas y dinámicas.

Fuente: Banco Lafise Panamá/ Elaboración: *Moody's Local*

Desarrollos Recientes

Respecto al entorno económico de Panamá, al 30 de junio de 2022, el Instituto Nacional de Estadística y Censo de (INEC) publicó que el PIB registró un crecimiento en los últimos 12 meses de 9.8%, lo cual recoge la reactivación económica. No obstante, en términos absolutos la actividad productiva todavía se situó por debajo de los niveles pre-pandemia. Por otra parte, destacó el avance de la vacunación en el país (a octubre de 2022 el 72.0% de la población estaba totalmente vacunada), lo cual se ha traducido en una importante disminución en el número de hospitalizaciones y defunciones, así como el levantamiento de la mayoría de las medidas tomadas para enfrentar la pandemia. A la fecha, Panamá cuenta con una calificación soberana de Baa2, negativa, asignada por Moody's Investors Service, Inc. (en adelante, MIS), quien también proyecta un crecimiento del PIB de 7.2% para 2022 y 4.1% para el 2023.

Desde el inicio de la pandemia, el Gobierno, la Superintendencia de Bancos de Panamá (SBP) y la Superintendencia del Mercado de Valores (SMV)¹ adoptaron diversas medidas a fin de sostener la cadena de pagos y la solvencia del Sistema Bancario. A través del Acuerdo 2-2020 del 16 de marzo de 2020, se establecieron medidas para modificar las condiciones originalmente pactadas de los préstamos, a fin de proveer un alivio económico a los clientes cuya capacidad de pago se vio afectada por la pandemia, estableciéndose una modalidad

Ver Moody's Local Research: <https://www.moodylocal.com/country/pa/research>

¹La SMV tomó nuevas medidas para el cambio de condiciones de las emisiones producto del impacto en la generación de las empresas por la paralización de la actividad económica (15.06.20).

denominada "Préstamos Modificados". Posteriormente, el 11 de septiembre de 2020, a través del Acuerdo 9-2020, se estableció la categoría "Mención Especial Modificado" y se dispuso la constitución de una reserva equivalente al mayor valor entre la provisión según las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) de la cartera en Mención Especial Modificado y una provisión genérica del 3.0% del saldo bruto de la cartera de préstamos modificados, incluyendo intereses acumulados no cobrados y gastos capitalizados. Posteriormente, el 21 de octubre de 2020, a través del Acuerdo 13-2020, la SBP estableció que los bancos tenían hasta el 30 de junio de 2021 para continuar evaluando los créditos de aquellos deudores afectados por la pandemia y que, al momento original de su modificación, presentaron un atraso de hasta 90 días.

El 11 de junio de 2021, mediante el Acuerdo 2-2021, se extendió, hasta el 30 de septiembre de 2021, el período para reestructurar los Créditos Modificados siempre y cuando cumplieren con determinadas características. Por otro lado, el mismo mes, mediante la Resolución General de Junta Directiva SBP-GJD-0003-2021, se establecieron los parámetros para el reporte de Créditos Modificados en el Átomo de Crédito (AT-03), creándose cinco sub categorías: i) Modificado Normal (modificados antes del 30 de junio de 2021, en cumplimiento de sus nuevos términos y condiciones, y en espera de que se cumpla el plazo de seis meses consecutivos de cumplimiento de pagos); ii) Modificado Mención Especial (modificados antes del 30 de junio de 2021 en período de gracia a capital o intereses); iii) Modificado Subnormal (reestructurados del 1 de julio al 30 de septiembre de 2021, en cumplimiento con dichos términos); iv) Modificado Dudoso (clientes que contactaron al banco antes del 30 de junio de 2021 pero su actual confición financiera no les permite ser sujetos de reestructuración), y v) Modificado Irrecuperable (clientes que, al 1 de julio de 2021, han incumplido total o parcialmente los términos y condiciones pactados en su última modificación o que, al 30 de junio de 2021, no han contactado a la entidad bancaria). Los créditos que evidencien cumplimiento de pagos de forma consecutiva por seis meses serán restablecidos según disposiciones del Acuerdo 4-2013 a la Categoría Normal, mientras que los que evidencien incumplimiento con los nuevos términos y condiciones acordados por un período superior a los 90 días serán restablecidos al Acuerdo 4-2013 a la Categoría Sub-Normal, con posteriores desplazamientos según el contador de mora y lo establecido en dicho Acuerdo.

Al 30 de junio de 2022, los Créditos Modificados (US\$4,714 millones) representaron el 8.33% del total de la cartera interna del Sistema Financiero Panameño, desde 16.78% al cierre de 2021. Adicionalmente, la SBP ha emitido la Circular N°132, en la cual cada entidad bancaria es responsable de desarrollar dentro de sus políticas internas los criterios y procedimientos aplicables para el castigo de los créditos registrados en las categorías Modificado Dudoso y Modificado Irrecuperable que establece la Resolución General de Junta Directiva SBP-GJD-0003-2021. En ese sentido, las entidades bancarias debieron presentar a la SBP, al cierre de febrero de 2022, el plan operativo adoptado y aprobado por la Junta Directiva para el castigo de dichas operaciones.

Por otra parte, el 22 de diciembre de 2021, mediante el Acuerdo 6-2021, se dispuso que, para la cobertura del riesgo de crédito, los Bancos deberán asegurarse de cumplir con las NIIF, tomando en consideración el incremento en el riesgo de crédito que han sufrido los préstamos otorgados con respecto a su reconocimiento inicial (quedando sin efecto el artículo 8 del Acuerdo 2-2021 relacionado a la provisión genérica del 3.0%). Dicho Acuerdo establece que será responsabilidad de la Gerencia Superior y de la Junta Directiva de los bancos asegurarse de utilizar los procedimientos adecuados para registrar las provisiones suficientes, mientras que los auditores externos deberán satisfacerse de la razonabilidad de las provisiones contabilizadas por los bancos como parte de su proceso de auditoría. Igualmente, la SBP, podrá hacer observaciones o requerir ajustes a las provisiones realizadas. En el mismo Acuerdo se establecieron disposiciones adicionales respecto a restricción para reversión de provisiones para la Cartera Modificada, castigo de intereses devengados por cobrar relacionados a la misma cartera, además de la suspensión, a partir del 1 de enero de 2022, del reconocimiento de los intereses, para efectos de ingresos, en las cuentas de intereses por cobrar e intereses ganados sobre los Préstamos Modificados que han tenido un incremento significativo en el riesgo con respecto a su reconocimiento inicial y que, además, presenten una evidencia objetiva de pérdida incurrida (créditos deteriorados); pudiéndose reconocer como ingresos únicamente cuando hayan sido pagados por el deudor.³

Posteriormente, el 17 de mayo de 2022, mediante el Acuerdo 5-2022, se modificó el artículo 6 del Acuerdo 6-2021 con la finalidad que los bancos puedan aplicar un proceso alterno para el registro de los intereses por cobrar. El Acuerdo establece que, en el evento que el banco reconozca los intereses por cobrar de los Créditos Modificados incluidos en el mencionado artículo, la provisión debe registrarse con cargo a los resultados del año en su totalidad. Este tratamiento contable es considerado más conservador, motivo por el cual puede diferir con lo requerido por la NIIF 9 según las disposiciones del Acuerdo 6-2021. Si hubiese una diferencia entre el tratamiento prudencial y las NIIF, no aplicará el registro en patrimonio de dicha diferencia a través de la apropiación de utilidades retenidas. Asimismo, los bancos deberán evaluar, junto con sus auditores externos, el impacto de una eventual diferencia e informar inmediatamente a la SBP en caso de ser material.

Recientemente, el 1 de noviembre de 2022, mediante Acuerdo 12-2022 se establecieron los parámetros y lineamientos para el restablecimiento definitivo de la cartera Mención Especial Modificado al Acuerdo 4-2013. En dicho Acuerdo se estableció que los bancos migrarán la cartera de Créditos Modificados clasificados en Mención Especial Modificado a las categorías del Acuerdo 4-2013. Asimismo, se estableció que si un cliente presenta otras debilidades que pudieran afectar su capacidad de pago, el restablecimiento de los Créditos Modificados se deberá efectuar a la categoría de mayor riesgo correspondiente. Adicionalmente, todos los créditos de la cartera Mención Especial Modificado reestablecidos al Acuerdo 4-2013 serán considerados como créditos reestructurados. En consecuencia, para que

puedan ser reclasificado a una categoría de menor riesgo, se deberán cumplir con las condiciones del artículo 19 del Acuerdo 4-2013 y el período de seis meses empezará a contar desde la fecha de migración (restablecimiento) a dicho Acuerdo. Por otro lado, los Créditos Modificados corporativos o de persona (consumo e hipoteca) de la cartera Mención Especial Modificado que mantengan periodos de gracia y que estuviesen registrados en las categorías de Normal, Mención Especial y Subnormal, serán clasificados en la categoría Subnormal del Acuerdo 4-2013. Así también, los Créditos Modificados corporativos o de persona (consumo e hipoteca) que mantengan periodos de gracia de pago a capital e intereses y que estuviesen en las categorías de Dudoso e Irrecuperable serán clasificados en la categoría Dudoso e Irrecuperable del Acuerdo 4-2013.

Para los efectos del castigo de todos los préstamos clasificados en la categoría de Irrecuperable, se seguirán los lineamientos del artículo 27 del Acuerdo 4-2013 y los plazos respectivos se comenzarán a contar a partir de la fecha de restablecimiento del crédito a las condiciones de dicho Acuerdo. Para la cobertura del riesgo de crédito, los bancos deberán constituir las provisiones sobre la cartera de los créditos restablecidos al Acuerdo 4-2013, asegurándose de cumplir con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y tomando en consideración el incremento significativo de riesgo. Adicionalmente, deberán establecer las provisiones específicas que requiere el mencionado Acuerdo. Finalmente, como parte de nuevos lineamientos establecidos mediante el Acuerdo 12-2022 se eliminará toda denominación de créditos Mención Especial Modificado de las cuentas contables con cierre 31 de diciembre de 2022.

Banco Lafise Panamá, S.A.

Principales Partidas del Estado de Situación Financiera

(Miles de Dólares)	Jun-22	Dic-21	Jun-21	Dic-20	Dic-19	Dic-18
TOTAL ACTIVOS	649,505	619,361	575,199	568,746	553,722	475,235
Disponibles	40,530	45,069	24,945	43,711	49,916	57,018
Inversiones	353,309	302,812	305,662	283,865	213,497	165,177
Créditos Vigentes	236,660	257,443	230,161	226,264	272,526	243,185
Créditos Morosos	2,324	1,372	2,369	2,350	5,684	4,699
Créditos Vencidos	3,295	2,326	1,007	1,152	783	758
Préstamos modificados ²	20,630	35,482	59,068	82,235	NA	NA
Préstamos Brutos	242,279	261,141	233,538	229,766	278,992	248,642
Provisión para Préstamos Incobrables	(4,933)	(5,425)	4,787	(4,351)	(2,803)	(3,409)
Intereses y Comisiones Descontadas No Ganadas	(76)	(78)	53	(64)	(109)	(119)
Préstamos Netos	240,482	258,935	233,123	229,162	277,512	246,561
Propiedad, Mobiliario y Equipo	1,114	1,182	1,257	1,303	1,458	1,671
TOTAL PASIVO	608,803	576,081	531,094	524,150	514,388	441,554
Depósitos	482,039	439,612	421,541	413,019	418,715	379,145
Financiamientos Recibidos	81,319	92,199	88,000	88,308	69,064	45,310
Valores vendidos bajo acuerdo de recompra	10,002	20,000	0	0	0	0
Deuda subordinada	18,888	10,045	10,043	10,046	12,213	8,131
TOTAL PATRIMONIO NETO	40,702	43,280	44,104	44,597	39,334	33,681
Acciones Comunes	15,500	15,500	15,500	15,500	15,500	15,500
Utilidades retenidas	22,973	22,321	20,864	19,121	17,843	13,099
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	649,505	619,361	575,199	568,746	553,722	475,152

Principales Partidas del Estado de Resultados

(Miles de Dólares)	Jun-22	Dic-21	Jun-21	Dic-20	Dic-19	Dic-18
Ingresos Financieros	11,192	20,952	10,202	22,633	24,358	21,076
Gastos Financieros	(6,669)	(12,867)	(6,383)	(12,808)	(11,256)	(9,020)
Resultado Financiero Bruto	4,522	8,085	3,819	9,824	13,101	12,056
Comisiones netas	946	1,800	889	1,399	1,338	974
Provisión para Préstamos Incobrables	96	(1,305)	(698)	(1,630)	(599)	(975)
Resultado Financiero Neto	5,501	8,911	4,165	9,146	13,570	11,975
Otros Ingresos	293	3,178	1,891	3,373	2,999	1,005
Gastos Operacionales	(4,531)	(9,019)	(4,490)	(9,119)	(10,507)	(9,290)
Utilidad Neta	705	2,536	1,359	3,005	5,030	3,301

² Los préstamos modificados están incluidos dentro de la cartera vigente y morosa

Banco Lafise Panamá, S.A.

Indicadores Financieros

	Jun-22	Dic-21	Jun-21	Dic-20	Dic-19	Dic-18
Liquidez						
Disponible ⁽¹⁾ / Depósitos totales	8.41%	10.25%	5.92%	10.58%	11.92%	15.09%
Disponible / Depósitos Vista y Ahorro	17.04%	21.30%	11.90%	21.45%	23.99%	31.01%
Disponible / Activos	6.24%	7.28%	4.34%	7.69%	9.01%	12.00%
Activos líquidos + Inversiones / Depósitos Totales	81.70%	79.13%	78.43%	79.31%	62.91%	58.67%
Préstamos netos / Depósitos Totales	49.89%	58.90%	55.30%	55.48%	66.28%	65.65%
Préstamos netos / Fondo Total	40.39%	45.82%	44.87%	44.81%	55.10%	57.53%
20 Mayores Depositantes / Total Depósitos	29.57%	26.38%	28.86%	29.45%	26.85%	33.28%
Disponible / 20 Mayores Depositantes	0.28x	0.39x	0.21x	0.36x	0.44x	0.45x
Índice Liquidez Legal	59.00%	70.79%	62.01%	68.14%	50.39%	57.57%
Solvencia						
Índice de Adecuación de Capital ⁽²⁾	11.18%	11.60%	11.61%	13.22%	13.12%	14.17%
Capital Primario / Activos Ponderados por Riesgo	6.68%	8.26%	8.30%	9.45%	9.03%	9.98%
Pasivos Totales / Patrimonio	14.96%	13.31%	12.04	11.75	13.08x	13.11x
Compromiso Patrimonial ⁽³⁾	-10.74%	-15.58%	-16.12%	-12.93%	-3.19%	-8.52%
Calidad de Activos						
Cartera Vencida / Préstamos Brutos	1.36%	0.89%	0.43%	0.50%	0.28%	0.30%
Cartera Vencida y Morosa / Préstamos Brutos	2.32%	1.42%	1.45%	1.52%	2.32%	2.19%
Cartera Vencida, Morosa y Castigos / Préstamos Brutos	2.49%	1.60%	1.73%	1.67%	3.75%	3.30%
Reserva para Préstamos / Cartera Vencida	153.91%	237.43%	552.34%	475.11%	358.15%	449.99%
Reserva para préstamos / Cartera vencida y morosa	90.26%	149.36%	164.78%	156.29%	43.35%	62.48%
Reserva dinámica / Préstamos brutos	2.03%	1.88%	2.11%	2.14%	1.76%	1.98%
Reserva para préstamos + dinámica / Créditos vencidos y morosos	177.77%	282.33%	310.52%	296.70%	119.39%	152.60%
Reserva para préstamos / Cartera pesada ⁽⁴⁾	41.28%	16.89%	70.69%	69.53%	61.48%	82.39%
20 mayores deudores / Préstamos brutos	37.77%	36.12%	34.74%	35.49%	33.41%	30.75%
Rentabilidad						
ROAE*	4.44%	5.77%	6.78%	7.16%	13.78%	10.10%
ROAA*	0.31%	0.43%	0.51%	0.54%	0.98%	0.70%
Margen Financiero antes Provisiones	45.58%	42.53%	40.83%	40.41%	55.71%	56.82%
Margen Operacional Neto	7.72%	14.65%	15.35%	15.02%	24.88%	17.51%
Margen Neto	6.30%	12.10%	13.32%	13.28%	20.65%	15.66%
Rendimiento sobre activos productivos	3.66%	3.60%	3.93%	4.12%	4.82%	4.55%
Costo de Fondo*	2.36%	2.38%	2.57%	2.53%	2.40%	2.11%
Spread Financiero*	1.30%	1.22%	1.36%	1.59%	2.41%	2.44%
Otros Ingresos / Utilidad Neta	41.60%	125.35%	139.12%	1112.23%	59.61%	30.43%
Eficiencia						
Gastos Operativos / Ingresos Financieros	40.49%	43.05%	44.01%	40.29%	43.14%	44.08%
Eficiencia Operacional ⁽⁵⁾	78.64%	69.04%	68.04%	62.47%	60.26%	66.19%
Información Adicional						
Número de deudores	3,213	3,442	3,666	3,846	4,111	3,855
Crédito promedio (US\$)	71,498	67,358	59,620	66,141	64,173	64,498
Número de oficinas	4	4	4	4	4	5
Castigos LTM (US\$/ Miles)	421	478	672	335	4,154	2,852
Castigos LTM / Colocac. Brutas + Castigos LTM	0.18%	0.19%	0.29%	0.13%	1.55%	1.16%

(1) Disponible = Efectivo y Depósitos en bancos

(2) IAC = Fondos de Capital / Activos ponderados por riesgo

(3) Compromiso patrimonial = (Créditos vencidos y morosos – Reservas para préstamos) / Patrimonio

(4) Cartera pesada = Colocaciones de deudores en categoría Subnormal, Dudosos e Irrecuperable

(5) Eficiencia Operacional = Gastos operativos / Resultado antes de gastos operativos y de provisiones

Anexo I

Historia de Calificación^{1/}

Banco Lafise Panamá, S.A.

Instrumento	Calificación Anterior (con información financiera al 31.12.21) ^{1/}	Calificación Actual (con información financiera al 30.06.22)	Definición de la Categoría Actual
Entidad	BBB.pa	BBB.pa	Refleja adecuada capacidad de pagar el capital e intereses en los términos y condiciones pactados. La capacidad de pago es más susceptible a posibles cambios adversos en las condiciones económicas que las categorías superiores.

^{2/}Sesión de Comité del 31 de mayo de 2022.

Declaración de Importancia

La calificación de riesgo del valor constituye únicamente una opinión profesional sobre la calidad crediticia del valor y/o de su emisor respecto al pago de la obligación representada por dicho valor. La calificación otorgada o emitida no constituye una recomendación para comprar, vender o mantener el valor y puede estar sujeta a actualización en cualquier momento. Asimismo, la presente Calificación de riesgo es independiente y no ha sido influenciada por otras actividades de la calificadora. El presente informe se encuentra publicado en la página web de Moody's Local PA (<https://www.moodyslocal.com/country/pa>) donde se pueden consultar adicionalmente documentos como el Código de Conducta, las metodologías de calificación aplicadas por Moody's Local PA, las categorías de calificación de Panamá y las calificaciones vigentes. Adicionalmente, la opinión contenida en el informe resulta de la aplicación rigurosa de la Metodología de Calificación de Riesgos de Entidades Financieras e Instrumentos emitidos por éstas. La información utilizada en este informe comprende los Estados Financieros Auditados al 31 de diciembre de 2018, 2019, 2020 y 2021, así como Estados Financieros no Auditados al 30 de junio de 2021 y 2022 de Banco Lafise Panamá, S.A. Moody's Local comunica al mercado que la información ha sido obtenida principalmente de la Entidad calificada y de fuentes que se conocen confiables, por lo que no se han realizado actividades de auditoría sobre la misma. Moody's Local no garantiza su exactitud o integridad y no asume responsabilidad por cualquier error u omisión en ella. Las actualizaciones del informe de calificación se realizan según la regulación vigente.

© 2022 Moody's Corporation, Moody's Investors Service, Inc., Moody's Analytics, Inc. y/o sus licenciadores y filiales (conjuntamente "MOODY'S"). Todos los derechos reservados.

LAS CALIFICACIONES CREDITICIAS EMITIDAS POR MOODY'S INVESTORS SERVICE, INC. Y SUS FILIALES ("MIS") CONSTITUYEN LAS OPINIONES ACTUALES DE MOODY'S RESPECTO AL RIESGO CREDITICIO FUTURO DE ENTIDADES, COMPROMISOS CREDITICIOS, O INSTRUMENTOS DE DEUDA O SIMILARES, PUDIENDO LAS PUBLICACIONES DE MOODY'S INCLUIR OPINIONES ACTUALES DE MOODY'S RESPECTO DEL RIESGO CREDITICIO FUTURO DE ENTIDADES, COMPROMISOS CREDITICIOS, O INSTRUMENTOS DE DEUDA O SIMILARES. MOODY'S DEFINE EL RIESGO CREDITICIO COMO EL RIESGO DERIVADO DE LA IMPOSIBILIDAD POR PARTE DE UNA ENTIDAD DE CUMPLIR CON SUS OBLIGACIONES FINANCIERAS CONTRACTUALES A SU VENCIMIENTO Y LAS PÉRDIDAS ECONÓMICAS ESTIMADAS EN CASO DE INCUMPLIMIENTO O INCAPACIDAD. CONSULTE LOS SIMBOLOS DE CALIFICACIÓN Y DEFINICIONES DE CALIFICACIÓN DE MOODY'S PARA OBTENER INFORMACIÓN SOBRE LOS TIPOS DE OBLIGACIONES FINANCIERAS CONTRACTUALES ENUNCIADAS POR LAS CALIFICACIONES DE MOODY'S. LAS CALIFICACIONES CREDITICIAS NO HACEN REFERENCIA A NINGUN OTRO RIESGO, INCLUIDOS A MODO ENUNCIATIVO PERO NO LIMITATIVO: RIESGO DE LIQUIDEZ, RIESGO RELATIVO AL VALOR DE MERCADO O VOLATILIDAD DE PRECIOS. LAS CALIFICACIONES CREDITICIAS Y LAS OPINIONES DE MOODY'S INCLUIDAS EN LAS PUBLICACIONES DE MOODY'S NO SON DECLARACIONES DE HECHOS ACTUALES O HISTÓRICOS. LAS PUBLICACIONES DE MOODY'S PODRÁN INCLUIR ASIMISMO PREVISIONES BASADAS EN UN MODELO CUANTITATIVO DE RIESGO CREDITICIO Y OPINIONES O COMENTARIOS RELACIONADOS PUBLICADOS POR MOODY'S ANALYTICS, INC. LAS CALIFICACIONES CREDITICIAS Y PUBLICACIONES DE MOODY'S NO CONSTITUYEN NI PROPORCIONAN ASESORAMIENTO FINANCIERO O DE INVERSIÓN, NI SUPONEN RECOMENDACIÓN ALGUNA PARA LA COMPRA, VENTA O MANTENIMIENTO DE VALORES CONCRETOS. TAMPOCO CONSTITUYEN COMENTARIO ALGUNO SOBRE LA IDONEIDAD DE UNA INVERSIÓN PARA UN INVERSOR CONCRETO. MOODY'S EMITE SUS CALIFICACIONES CREDITICIAS Y PUBLICA SUS INFORMES EN LA CONFIANZA Y EN EL ENTENDIMIENTO DE QUE CADA INVERSOR LLEVARÁ A CABO, CON LA DEBIDA DILIGENCIA, SU PROPIO ESTUDIO Y EVALUACIÓN DEL INSTRUMENTO QUE ESTÉ CONSIDERANDO COMPRAR, CONSERVAR O VENDER.

LAS CALIFICACIONES CREDITICIAS DE MOODY'S Y LAS PUBLICACIONES DE MOODY'S NO ESTÁN DESTINADAS PARA SU USO POR INVERSORES MINORISTAS Y SERÍA IRRESPONSABLE E INAPROPIADO POR PARTE DE LOS INVERSORES MINORISTAS TENER EN CUENTA LAS CALIFICACIONES CREDITICIAS DE MOODY'S O LAS PUBLICACIONES DE MOODY'S AL TOMAR CUALQUIER DECISIÓN EN MATERIA DE INVERSIÓN. EN CASO DE DUDA, DEBERÍA PONERSE EN CONTACTO CON SU ASESOR FINANCIERO U OTRO ASESOR PROFESIONAL.

TODA LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN EL PRESENTE DOCUMENTO ESTÁ PROTEGIDA POR LEY, INCLUIDA A MODO DE EJEMPLO LA LEY DE DERECHOS DE AUTOR (COPYRIGHT) NO PUDIENDO PARTE ALGUNA DE DICHA INFORMACIÓN SER COPIADA O EN MODO ALGUNO REPRODUCIDA, RECOPIADA, TRANSMITIDA, TRANSFERIDA, DIFUNDIR, REDISTRIBUIDA O REVENDIDA, NI ARCHIVADA PARA SU USO POSTERIOR CON ALGUNO DE DICHS FINES, EN TODO O EN PARTE, EN FORMATO, MANERA O MEDIO ALGUNO POR NINGUNA PERSONA SIN EL PREVIO CONSENTIMIENTO ESCRITO DE MOODY'S.

LAS CALIFICACIONES CREDITICIAS DE MOODY'S Y LAS PUBLICACIONES DE MOODY'S NO ESTÁN DESTINADAS PARA SU USO POR PERSONA ALGUNA COMO PARÁMETRO, SEGÚN SE DEFINE DICHO TÉRMINO A EFECTOS REGULATORIOS, Y NO DEBERÁN UTILIZARSE EN MODO ALGUNO QUE PUDIERA DAR LUGAR A CONSIDERARLAS COMO UN PARÁMETRO.

Toda la información incluida en el presente documento ha sido obtenida por MOODY'S a partir de fuentes que estima correctas y fiables. No obstante, debido a la posibilidad de error humano o mecánico, así como de otros factores, toda la información aquí contenida se proporciona "TAL Y COMO ESTÁ", sin garantía de ningún tipo.

MOODY'S adopta todas las medidas necesarias para que la información que utiliza al asignar una calificación crediticia sea de suficiente calidad y de fuentes que Moody's considera fiables, incluidos, en su caso, terceros independientes. Sin embargo, Moody's no es una firma de auditoría y no puede en todos los casos verificar o validar de manera independiente la información recibida en el proceso de calificación o en la elaboración de las publicaciones de Moody's.

En la medida en que las leyes así lo permitan, MOODY'S y sus consejeros, directivos, empleados, agentes, representantes, licenciadores y proveedores declinan toda responsabilidad frente a cualesquiera personas o entidades con relación a pérdidas o daños indirectos, especiales, derivados o accidentales de cualquier naturaleza, derivados de o relacionados con la información aquí contenida o el uso o imposibilidad de uso de dicha información, incluso cuando MOODY'S o cualquiera de sus consejeros, directivos, empleados, agentes, representantes, licenciadores o proveedores fuera avisado previamente de la posibilidad de dichas pérdidas o daños, incluidos a título enunciativo pero no limitativo: (a) lucro cesante presente o futuro o (b) pérdida o daño surgido en el caso de que el instrumento financiero en cuestión no sea objeto de calificación crediticia concreta otorgada por MOODY'S.

En la medida en que las leyes así lo permitan, MOODY'S y sus consejeros, directivos, empleados, agentes, representantes, licenciadores y proveedores declinan toda responsabilidad con respecto a pérdidas o daños directos o indemnizatorios causados a cualquier persona o entidad, incluido a modo enunciativo pero no limitativo, negligencia (excluido, no obstante, el fraude, la conducta dolosa o cualquier otro tipo de responsabilidad que, en aras de la claridad, no pueda ser excluida por ley), por parte de MOODY'S o cualquiera de sus consejeros, directivos, empleados, agentes, representantes, licenciadores o proveedores, o con respecto a toda contingencia dentro o fuera del control de cualquiera de los anteriores, derivada de o relacionada con la información aquí contenida o el uso o imposibilidad de uso de tal información.

MOODY'S NO OTORGA NI OFRECE GARANTÍA ALGUNA, EXPRESA O IMPLÍCITA, CON RESPECTO A LA PRECISIÓN, OPORTUNIDAD, EXHAUSTIVIDAD, COMERCIALIZACIÓN O IDONEIDAD PARA UN FIN DETERMINADO SOBRE CALIFICACIONES CREDITICIAS Y DEMÁS OPINIONES O INFORMACIÓN.

Moody's Investors Service, Inc., agencia de calificación crediticia, filial al 100% de Moody's Corporation ("MCO"), informa por la presente que la mayoría de los emisores de títulos de deuda (incluidos bonos corporativos y municipales, obligaciones, notas y pagarés) y acciones preferentes calificados por Moody's Investors Service, Inc. han acordado, con anterioridad a la asignación de cualquier calificación, abonar a Moody's Investors Service, Inc. por sus servicios de opinión y calificación por unos honorarios que oscilan entre los \$1.000 dólares y aproximadamente a los 2.700.000 dólares. MCO y MIS mantienen asimismo políticas y procedimientos para garantizar la independencia de las calificaciones y los procesos de asignación de calificaciones de MIS. La información relativa a ciertas relaciones que pudieran existir entre consejeros de MCO y entidades calificadas, y entre entidades que tienen asignadas calificaciones de MIS y asimismo han notificado públicamente a la SEC que poseen una participación en MCO superior al 5%, se publica anualmente en , bajo el capítulo de "Investor Relations – Corporate Governance – Director and Shareholder Affiliation Policy" ["Relaciones del Accionariado - Gestión Corporativa - Política sobre Relaciones entre Consejeros y Accionistas"] .

Únicamente aplicable a Australia: La publicación en Australia de este documento es conforme a la Licencia de Servicios Financieros en Australia de la filial de MOODY'S, Moody's Investors Service Pty Limited ABN 61 003 399 657AFSL 336969 y/o Moody's Analytics Australia Pty Ltd ABN 94 105 136 972 AFSL 383569 (según corresponda). Este documento está destinado únicamente a "clientes mayoristas" según lo dispuesto en el artículo 761G de la Ley de Sociedades de 2001. Al acceder a este documento desde cualquier lugar dentro de Australia, usted declara ante MOODY'S ser un "cliente mayorista" o estar accediendo al mismo como un representante de aquél, así como que ni usted ni la entidad a la que representa divulgarán, directa o indirectamente, este documento ni su contenido a "clientes minoristas" según se desprende del artículo 761G de la Ley de Sociedades de 2001. Las calificaciones crediticias de MOODY'S son opiniones sobre la calidad crediticia de un compromiso de crédito del emisor y no sobre los valores de capital del emisor ni ninguna otra forma de instrumento a disposición de clientes minoristas.

Únicamente aplicable a Japón: Moody's Japan K.K. ("MJKK") es una agencia de calificación crediticia, filial de Moody's Group Japan G.K., propiedad en su totalidad de Moody's Overseas Holdings Inc., subsidiaria en su totalidad de MCO. Moody's SF Japan K.K. ("MSFJ") es una agencia subsidiaria de calificación crediticia propiedad en su totalidad de MJKK. MSFJ no es una Organización de Calificación Estadística Reconocida Nacionalmente (en inglés, "NRSRO"). Por tanto, las calificaciones crediticias asignadas por MSFJ son no-NRSRO. Las calificaciones crediticias son asignadas por una entidad que no es una NRSRO y, consecuentemente, la obligación calificada no será apta para ciertos tipos de tratamiento en virtud de las leyes de EE.UU. MJKK y MSFJ son agencias de calificación crediticia registradas con la Agencia de Servicios Financieros de Japón y sus números de registro son los números 2 y 3 del Comisionado FSA (Calificaciones), respectivamente.

Mediante el presente instrumento, MJKK o MSFJ (según corresponda) comunica que la mayoría de los emisores de títulos de deuda (incluidos bonos corporativos y municipales, obligaciones, pagarés y títulos) y acciones preferentes calificados por MJKK o MSFJ (según sea el caso) han acordado, con anterioridad a la asignación de cualquier calificación, abonar a MJKK o MSFJ (según corresponda) por sus servicios de opinión y calificación por unos honorarios que oscilan entre los JPY100.000 y los JPY250.000.000, aproximadamente.

Asimismo, MJKK y MSFJ disponen de políticas y procedimientos para garantizar los requisitos regulatorios japoneses.